

ACLARACIONES EXPEDIENTE DEA-564/2017			
Nº	Cláusula/Anexo	Solicitud Aclaración	Respuesta
1	Cláusula 4.9 Superficies, instalaciones y locales. (y Anexo XIII criterios de valoración)	¿Es necesario realizar una memoria, presupuesto y planos de la solución técnica aportada para la adecuación de las parcelas asignadas por Aena? En caso afirmativo, ¿cuál sería su porcentaje de valoración y en qué criterio de valoración quedaría recogido?	La documentación necesaria para a presentar en la oferta es la que se solicita en el PPT. El licitador puede entregar otra documentación adicional si lo considera oportuno.
2	Cláusula 4.10. Inversiones comprometidas	En aquellas instalaciones con más de dos concesionarios y en las que se deben asignar dos parcelas ¿Es obligatorio contemplar dos planes de inversión? Ya que pueden producirse grandes diferencias en función de las necesidades requeridas en cada parcela (por ejemplo, nuevas oficinas, acometidas, hormigonado, etc. en una de las parcelas y no en la otra).	La documentación necesaria para presentar en la oferta es la que se solicita en el PPT. Cláusula 10.9, Apartado T1-C "Plan de Inversiones".
3	Cláusula 5. Medios Humanos y Materiales	¿Actualmente existe subrogación de personal de la empresa saliente? En caso afirmativo, nos pueden trasladar la información de tipo de contrato, jornada de las actuales plantillas, como en otras licitaciones.	No.
4	Cláusula 5. Medios Humanos y Materiales (y Anexo VI)	Se debería aclarar cuál es la documentación técnica que es necesario aportar para justificar la antigüedad de los vehículos y emisiones.	La documentación a presentar en cuanto a antigüedad y emisiones se indica en el Anexo VI "Requisitos medioambientales", punto 9.2.
5	Cláusula 5. Medios Humanos y Materiales	"Turismos y furgonetas". ¿Qué requisitos de emisión-antigüedad serían aplicables, en su caso, a este tipo de vehículos de los que ya disponga un licitador que esté actualmente prestando el servicio como agente?	Los requisitos de emisión-antigüedad de turismos y furgonetas se indican en la cláusula 5.1. del pliego. "Equipos y vehículos para la prestación de los servicios"
6	Cláusula 7. Tarifas	Se debería aclarar si las tarifas máximas incluidas en la oferta deben ser las mismas para todos los años o pueden ser variables.	Las tarifas máximas de la oferta no pueden ser variables.
7	Cláusula 10.8	Según los plazos establecidos legalmente para el depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales y el plazo de presentación de la oferta (30/04), no va a ser posible cumplir con este requisito para las Cuentas de 2017. ¿Es válido presentar las Cuentas de 2016?	Sí, en el pliego se solicitan las "cuentas anuales correspondientes al último año cerrado".
8	Anexo II. Niveles de Calidad	En el grado de cumplimiento para el posicionamiento de U.R., Dispenser y operaciones de llenado de combustible. ¿Debemos entender que los niveles establecidos 1 y 2 son sólo para escalas de < o = a 30 minutos o sería también de aplicación a escalas muy superiores?	El indicador de "Posicionamiento de UURR/dispenser" es un indicador complementario cuya definición y alcance se define en el Anexo II "Niveles de Calidad".
9	Anexo VI Requisitos Medioambientales	Rogamos sea facilitada y/o se de acceso a la "Metodología de cálculo de emisiones de los vehículos y equipos handling" establecida por Aena a efectos de cálculo de emisiones contaminantes procedentes de la actividad de los agentes handling.	La utilización de dicha metodología se refiere a una obligación de adjudicatario y no de licitante, con lo que se facilitará a los agentes adjudicatarios en su momento para la realización del informe anual.
10	Anexo VI Requisitos Medioambientales	Se debería aclarar si el criterio de antigüedad media de vehículos aplica a toda la flota o debe calcularse por tipo de vehículo, así como el plan de sustitución/remotorización.	En el Anexo VI se indica: "se entenderá como antigüedad media al promedio del número de años transcurridos desde la fecha de fabricación del motor o motores del vehículo o maquinaria móvil no de carretera, correspondiente a una misma tipología o familia de equipos (p. ej. antigüedad media de unidades repostadoras o antigüedad media de dispensers)."
11	Anexo VI Requisitos Medioambientales	Se debería aclarar cómo se va a valorar la puntuación técnica relativa a la menor antigüedad de los vehículos y a las emisiones.	En la Cláusula 10.9. "Documentación de la Oferta" se indica que se "valorará positivamente y de forma proporcionada la menor antigüedad de la flota". En cuanto a la valoración de emisiones, se realizará según lo indicado en el Apartado 9 del Anexo VI "Requisitos Medioambientales".
12	Anexo XII. "Propuesta Económica"	No se dispone de la versión editable de los formularios 1 y 2 del Anexo XII. Para garantizar la adecuada y rigurosa cumplimentación de estos formularios, sería necesario disponer de versiones editables.	La versión editable no se ha incluido por no considerarse indispensable para la realización de la oferta. No obstante, se facilitará por mail a los agentes que hayan realizado las visitas técnicas.
13	Anexo XVII. Plantillas de información a completar por el licitador en la oferta.	Se echan en falta los formularios relacionados en el Anexo XIX: 1A, 1B y 1C referentes a facturación, balance y garantías financieras.	No es necesario presentar dichos formularios. Aparecen relacionados en el Anexo XIX por error pero no se solicita su presentación en la Cláusula 10.9 "Documentación de la Oferta".
14	Anexo XX. Datos del aeropuerto	¿Se puede proporcionar cuota de mercado de cada actual operador por aeropuerto sin hacer referencia a su nombre?	No.
15	General	¿Es indispensable ser miembro de Joint Inspection Group (JIG) en esta licitación?	No.